



San Andrés Islas, Veintitrés (23) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Radicado	88001-4003-003-2022-00181-00
Demandante	Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas- CAJASAI
Demandadas	Jenhiffer Paola Meza Bent
Auto Interlocutorio No.	00448-2022

Visto el anterior informe de secretaria y verificado lo allí indicado, advierte el Despacho que la parte demandante no subsanó el defecto de que adolecía la demanda dentro del término concedido en auto interlocutorio No. 00292-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, notificado por estado No. 096 de fecha 29 de agosto de 2022, razón por la cual éste Despacho, de conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 90 del C.G.P., ordenará el rechazo de la misma y consecuentemente el archivo del expediente.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

1. Rechácese la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR promovida por CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS- CAJASAI, contra JENHIFFER PAOLA MEZA BENT, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2. Archívese el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

LHR

Firmado Por:

Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6068d46ebbd919f2c8181bea0182018e11fe315838f4505c1a9a5dc4a09edb5**

Documento generado en 23/09/2022 05:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>